



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.007**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 15 de Febrero de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 504837C
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.T. Nº 413 del 04/02/13 - Aprueba Protocolo Adicional Nº 14/12 al Convenio Nº 49/08 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y Ministerio de Trabajo de Salta	762
S.G.G. Nº 415 del 05/02/13 - Amplia plazo de contrato de locación de obra - C.P.N. Carlos Alberto Yarade y aprueba Addenda	764
S.G.G. Nº 416 del 05/02/13 - Asume interinamente el Mando Gubernativo de la Pcia. el Sr. Vice Gobernador Dn. Andrés Zottos	764
S.G.G. Nº 417 del 06/02/13 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	764
M.S.P. Nº 418 del 06/02/13 - Designa a Profesionales en cargos de Autoridad Superior, Dra. Mercedes Paula Núñez y otras y otorga a las mismas Licencia Extraordinaria sin goce de haberes	764
M.S.P. Nº 425 del 06/02/13 - Prorroga designaciones de personal temporario - Sr. Córdoba José Francisco y otros	765
M.Ed. C. y Tec. Nº 438 del 07/02/13 - Incrementa aporte estatal a favor del Colegio Nº 8169 "Nuestra Señora de Pentecostés" de Cafayate	766
S.G.G. Nº 451 del 07/02/13 - Aprueba addenda al contrato de consultoría - Sra. Norma Angélica Garzón	766
S.G.G. Nº 455 del 07/02/13 - Declara de Interés Pcial. los Festejos del Centro Vecinal "20 de Febrero" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con motivo del Bicentenario de la Batalla de Salta	767
M.C. y T. Nº 461 del 07/02/13 - Modifica Art. 5º del Dcto. Nº 2010/11 - Modificaciones al estatuto social del "Complejo Teleférico de Salta Sociedad del Estado"	767
M.J. Nº 462 del 07/02/13 - Prorroga contrato de locación de servicios - Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de El Bordo - Sra. Pamela Verónica Guzmán.	768
M.J. Nº 464 del 07/02/13 - Prorroga contrato de locación de servicios - Centro de Mediación Comunitario de la localidad de Gral. Mosconi, Sra. Luciana Vanesa Tejerina	768
M.J. Nº 466 del 07/02/13 - Prorroga contrato de locación de servicios - Centro de Mediación Comunitario CIC Bº Constitución "Dr. Pablo Mesple" Municipio de Salta - Cap. - Sra. Clelia Alcira Poma Lizondo	759

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S. Nº 376 del 04/02/13 - Autoriza el pago del subsidio extraordinario a favor del agente (R) Dn. Omar Daniel Rodríguez - Policía de la Pcia.	770
M.S. Nº 412 del 04/02/13 - Rechaza recurso jerárquico - Sgto. (R) Dn. Marcelo Aurelio Gómez - Policía de la Pcia.	770
M.T. Nº 414 del 05/02/13 - Designa personal en cargo político - Sr. Félix Meliton Godoy	770
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 419 del 06/02/13 - Deja sin efecto la adjudicación en venta otorgada a favor de la Sra. Neri Isabel Córdoba	770

Pág.

M.S.P. Nº 420 del 06/02/13 - Designa personal temporario - Dr. Eduardo Aníbal Musa	771
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 421 del 06/02/13 - Prorroga designación de personal temporario - Lic. Ana Silvia Vaca	771
S.G.G. Nº 422 del 06/02/13 - Prorroga designación de personal temporario - Dra. Ana Casabal	771
M.S.P. Nº 423 del 06/02/13 - Designa personal temporario - Lic. Angelita Laura Eugenia Grosso	771
S.G.G. Nº 424 del 06/02/13 - Renueva designación en cargo politico - Sra. Silvia Elizabeth Rosas	771
S.G.G. Nº 426 del 06/02/13 - Prorroga contrato de locación de servicios - Sra. Juana Graciela Márquez	772
M.S.P. Nº 427 del 06/02/13 - Designa personal temporario - Sra. Graciela Mabel Arias	772
S.G.G. Nº 428 del 06/02/13 - Prorroga designación de personal temporario - Lic. María de la Paz Ibáñez	772
M.S.P. Nº 429 del 06/02/13 - Otorga Subsidio - Paciente Elio Gómez	772
S.G.G. Nº 430 del 06/02/13 - Prorroga designación de personal temporario - Dr. Sebastián Balbi	772

LICITACIONES NACIONALES

Nº 100032403 - EN.AR.SA. - GNEA - Prórroga Apertura - Nº 004/2012	773
Nº 100032402 - EN.AR.SA. - GNEA - Prórroga Apertura - Nº 003/2012	773
Nº 100032239 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Nº 04/13	773
Nº 100032237 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Nº 03/13	774
Nº 100032236 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Nº 02/13	774
Nº 100032235 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Nº 01/13	775

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100032392 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.D.H. Nº 24/13	775
Nº 100032385 - H.P.G.D. San Bernardo Nº 04/2013	775
Nº 100032332 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. - Nº 06/13	776
Nº 100032331 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. - Nº 05/13	776

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 100032404 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Nº 03/2013	777
Nº 100032394 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 16/13	777
Nº 100032393 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 12/13	777
Nº 100032391 - Ministerio de Salud Pública Nº 01/13	778
Nº 100032390 - Ministerio de Salud Pública Nº 33/13	778
Nº 100032389 - Ministerio de Salud Pública Nº 38/13	778
Nº 100032388 - Ministerio de Salud Pública Nº 37/13	779

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 100032407 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Nº 02/2013	779
---	-----

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 100032406 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - Adj. Contratación Directa Expte. Nº 3.135/13	779
Nº 100032405 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - Adj. Contratación Directa Expte. Nº 3.140/13	780

Pág.

N° 100032401 - Ministerio Público - Adj. Compra Directa N° 03/13	780
N° 100032400 - Ministerio Público - Adj. Conc. de Precios N° 05/12	780
N° 100032399 - Ministerio Público - Adj. Provisión Puertas Blindex - Expte. N° 130-14.793/12	780
N° 100032398 - Ministerio de Producción Sustentable - JHP International Petroleum Engineering Ltd. Sucursal Argentina - Pizarro	781

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

N° 100032396 - Leucadio Blas y otros - Expte. N° 7370/10 - Orán	781
N° 100032395 - José Gabriel Salto - Expte. N° 4598/11 y sus Acumulados - Orán	781

EDICTO DE MINA

N° 100032161 - Natacha - Dpto. Los Andes, Lugar: Arita - Expte. N° 17.172	782
---	-----

SUCESORIOS

N° 400002756 - Sosa, María Fernanda - Expte. N° 2-405.759/12	782
N° 400002754 - Fortunato, Rubén René - Expte. N° 264.641/09	782
N° 400002753 - Llanos, Manuel Bruno - Expte. N° 398.015/12	782
N° 400002751 - Gutiérrez, Francisco Ramón; Gutiérrez, Francisco; Martínez, Vicenta Violeta - Expte. N° 2-259.491/09	783
N° 100032397 - Sayago, Eduardo - Expte. N° 396.347/12	783
N° 100032387 - Retambay, Cristóbal Abel - Expte. N° 390.272/12	783
N° 100032383 - Escobar, José René - Expte. N° 0228/12 - J.V. González	783
N° 400002747 - Bravo, María Fabiana - Expte. N° 1091/02	783
N° 400002745 - Zerpa, Víctor Hernando - Expte. N° 2-236583/08	783
N° 400002744 - Sánchez, María Lucía - Expte. N° 346.337/11	784
N° 400002743 - Crescencia Argentina López de Gómez - Expte. N° 410.574/2012	784
N° 100032381 - Mansilla, Claudio Quintín - Expte. N° 15.602/12 - San José de Metán	784
N° 100032341 - Figueroa López, Felisa - Expte. N° 398020/12	784
N° 100032340 - Jaime, Walter Aníbal - Expte. N° 389954/12	784
N° 100032337 - Bulacio, Marta Angélica - Expte. N° 2003/2012 - San Ramón de la Nueva Orán	785

REMATES JUDICIALES

N° 400002757 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° B-67.159/95	785
N° 100032386 - Por Rubén C. Cacharani - Juicio Expte. N° 355.682/11	785
N° 100032376 - Por María Ester Herrera - Juicio Expte. N° 287.769/09	786

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100032379 - Herrera, María Elena; León, Benito Domingo c/Suarez, Paula R. de y otros - Expte. N° 1-395.834/12	786
N° 100032375 - Arias, Rubén Manuel vs. Ruiz de Arias, Anatilde Socorro - Expte. N° 015276/12 - Inmueble Dpto. La Candelaria - Juzg San José de Metán	786

Pág.

N° 100032305 - Sosa, Reyna Erlinda - Expte. N° 14449/11 Cita a Elvira Elsa Palermo de Mena Aybar y Otros s/Inmueble Urbano Joaquín V. González - Juzg. de Metán	786
N° 100032294 - Albornoz, Nilda Beatriz y otros vs. Albornoz, Pascual Dermidio - Expte. N° 014.221/11 - Metán	787

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100032323 - IACSA Construcciones S.A. Ex Ingeniero Alonso Crespo S.A. - Quiebra (Grande) Expte. N° 409817/12	787
N° 100032301 - Díaz, Sergio Ricardo por Concurso Preventivo (Pequeño) -Quiebra Indirecta - Expte. N° EXP-263995/9	787

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 400002752 - Valle Vial - Expte. N° 243.088/08	788
N° 400002741 - Cerámica Andina S.A. - Expte. N° 411.405/12	788
N° 100032342 - Borre, Raúl José - Expte. N° 412.450/12 - (Pequeño).....	788

EDICTOS JUDICIALES

N° 400002750 - Credit SRL. c/Lugones, Domingo Osvaldo - Emb. Prev. - Expte. N° 187.554/07	789
N° 400002749 - Teruel, Sergio Fabián c/Avendaño, Pedro Lázaro; Avendaño, Pedro Ramón - Expte. N° 251.688/09	789

Sección GENERAL**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

N° 100032384 - Unión de Trabajadores Municipales de Salvador Mazza	789
--	-----

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100032408 - Del día 14/02/13	790
---------------------------------------	-----

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002758 - Del día 14/02/13	790
---------------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 4 de Febrero de 2013

DECRETO N° 413

Ministerio de Trabajo

Expediente N° 165-180.061/2012 - Corresponde N° 2

VISTO, el Protocolo Adicional al Convenio N° 49/08 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, suscripto entre la Secretaria de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 256, de fecha 23 de Octubre de 2003, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, se creó el Plan Integral para la Promoción del Empleo, el que tiene como objeto principal contribuir a la mejora, sostenimiento y generación del empleo mediante la articulación de distintas políticas públicas instrumentadas al efecto;

Que con fecha 4 de Agosto de 2008, se firmó el Convenio Marco N° 49/08 suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para la Promoción del Empleo, en el Marco del Plan Integral "Mas y Mejor Trabajo" y el Trabajo Decente; el cual tiene como objeto promover la implementación, ejecución de políticas activas de empleo destinadas a mejorar la estabilidad y empleabilidad de la población que comprende;

Que como consecuencia de la celebración del Convenio Marco N° 49/08, se han suscripto Protocolos Adicionales, a los fines de establecer pautas concretas para su aplicación;

Que específicamente el Protocolo Adicional N° 14 al Convenio 49/08, tiene por objeto establecer un marco de cooperación y asistencia mutua entre las partes firmantes en la incorporación y promoción de certificación en cursos de Formación Profesional;

Que según lo establecido en la Cláusula Segunda Inc. 8 del Protocolo Adicional N° 14 al Convenio N° 49/08, el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta tendrá a su cargo la creación de un equipo de apoyo a la gestión para la administración de los fondos transferidos por la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; cuyas principales acciones consistirán en efectuar un informe de cumplimiento de las líneas del Protocolo de mención y a realizar la rendición de cuentas correspondiente para su implementación;

Que la Cláusula de mención, prevé que el equipo de apoyo a la gestión deberá estar conformada por: cuatro (4) integrantes para implementar las líneas de acción comprometidas en el mencionado Protocolo, el que estará integrado por: Un (1) Coordinador Técnico, Un (1) Auxiliar para la Carga Informática, Un (1) Auxiliar Administrativo y Un (1) Auxiliar Contable;

Que resulta prioritario continuar ejecutando y promoviendo la implementación de acciones dirigidas a

sostener y fomentar el empleo, reinserter laboralmente a los trabajadores desocupados y capacitar y formar profesionalmente a los trabajadores;

Que con el apoyo permanente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el Gobierno Provincial busca la implementación de propuestas de Promoción del Empleo, que desde un enfoque estratégico e integral, den respuesta a los problemas del empleo y trabajo de la población;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Protocolo Adicional N° 14 al Convenio N° 49 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, suscripto entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta en fecha 31 de Octubre de 2012, el que forma parte como Anexo del presente Decreto.

Art. 2° - Créase en el ámbito del Ministerio de Trabajo, el Equipo de apoyo a la gestión, prevista en la Cláusula Segunda Inc. 8 del Protocolo Adicional N° 14 al Convenio N° 49/08.

Art. 3° - El Equipo de apoyo a la gestión estará integrado por: Un (1) Coordinador Técnico Un (1) Auxiliar para la Carga Informática, Un (1) Auxiliar Administrativo y Un (1) Auxiliar Contable, para implementar las líneas de acción comprometidas en el mencionado Protocolo. El gasto que demande se dispuso precedentemente se efectuará con los fondos que transfiera la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, los que serán depositados en la Cuenta Corriente N° 3-100-0940136934-5 del Banco Macro, Sucursal Salta, del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta y que serán exclusivamente aplicados para la ejecución de las acciones previstas en el Anexo I del Protocolo N° 14.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Fortuny - Samsón

Salta, 5 de Febrero de 2013

DECRETO N° 415

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 0001-6.102/13

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre el señor Secretario General de la Gobernación y el C.P.N. Carlos Alberto Yarade, aprobado por Decreto N° 2787/00 cuya última ampliación de plazo de obra fue dispuesta por Decreto N° 348/12; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la obra se ejecuta en forma óptima y a entera satisfacción de la Provincia en virtud de la ampliación dispuesta por Decreto N° 348/12.

Que es conveniente una nueva ampliación del plazo del contrato y la aprobación de la Addenda correspondiente a dicho contrato;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ampliase el plazo del Contrato de Locación de Obra aprobado por Decreto N° 2787/00 y ampliado por Decreto N° 348/12 firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el C.P.N. Carlos Alberto Yarade - L.E. N° 7.674.928, a partir del 1° de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013 y apruébase la Addenda al contrato adjunta al presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 5 de Febrero de 2013

DECRETO N° 416

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 05 de febrero de 2013, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del 05 de febrero de 2013 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 6 de Febrero de 2013

DECRETO N° 417

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 6 de febrero de 2013, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 6 de febrero de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 6 de Febrero de 2013

DECRETO N° 418

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 241.492/12, 241.487/12 y 241.490/12 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación de las doctoras Mercedes Paula Nuñez, Lilia Noemí Avila y Nilda Liliana Corradini Orquera, en cargos de Autoridad Superior de la Secretaría de Planeamiento y Relaciones con la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 2734/12 se aprobó la nueva estructura orgánica de la Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública y su correspondiente cobertura de cargos;

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A: partir de la fecha de toma de posesión, designase en el cargo que en cada caso se indica de la Secretaría de Planeamiento y Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Salud Pública, Decreto n° 2734/12, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobada por ley n° 7678, artículo 3°, inciso d) a las siguientes profesionales:

Mercedes Paula Nuñez - D.N.I. n° 26.701.709, cargo 6, Directora General de Relaciones con la Comunidad.

Lilia Noemí Avila - D.N.I. n° 20.707.227, cargo 7, Directora de Capacitación en la Comunidad.

Nilda Liliana Corradini Orquera - D.N.I. n° 24.453.602, cargo 8, Directora General de Planeamiento Estratégico.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñen en los cargos de mayor jerarquía de la Secretaría de Planeamiento y Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Salud Pública, otórgase licencia extraordinaria sin goce de haberes, en el cargo del cual son titulares en la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97, a las siguientes personas:

Mercedes Paula Nuñez - D.N.I. n° 26.701.709.

Lilia Noemí Avila - D.N.I. n° 20.707.227.

Nilda Liliana Corradini Orquera - D.N.I. n° 24.453.602.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Arge is (I.) - Samsoa

Salta, 6 de Febrero de 2013

DECRETO N° 425

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 223.237/11 - código 321, 999/11 - código 174

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la renovación de las designaciones temporarias de diversas personas en el Ministerio de Salud Pública, por necesidades de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 el Programa Personal ha procedido a la revisión de los instrumentos legales por los cuales se ha prorrogado y/o designado en carácter temporario a diversos agentes en dependencias asistenciales del Ministerio de Salud Pública, en el marco legal de lo establecido en las Leyes 6903 (vigente hasta el 29 de setiembre de 2011) y por similar n° 7678 (vigente desde el 30 de setiembre de 2011), cuya caducidad operó el 31 de diciembre de 2011 y habiéndose efectuado el control y comprobada la efectiva y real prestación de servicios como así también la percepción de haberes correspondientes del personal consignado en los Anexos I. a) y b) y II;

Por ello, con encuadre en el artículo 2°, inciso b) del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta - Ley n° 7678;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones temporarias, dispuestas por los instrumentos legales, en los cargos, dependencia asistencial y vigencia que en cada caso se indica, a los agentes nominados en los Anexos I a) y b) que forman parte del presente.

Art. 2° - Prorróganse las designaciones temporarias, dispuestas por los instrumentos legales, en los cargos, dependencia asistencial y vigencia que en cada caso se indica, a los agentes consignados en el Anexo II que forma parte del presente, desde el 1° de enero y hasta el

31 de diciembre de 2012, sin perjuicio de la caducidad automática en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo.

Art. 3º - Modifícase la prórroga de la designación temporaria, dispuesta por Decreto nº 2386/11, en el Hospital "Eva Perón" de Hipólito Yrigoyen, de la señorita Dina Evangelina Armella, D.N.I. nº 14.858.496, para desempeñarse como enfermera, dejando establecido que desde el 1º de enero y hasta el 11 de diciembre de 2011, es en reemplazo del señor Juan Alberto Aparicio, con licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía (Resolución Ministerial nº 2529/09) y desde el 12 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012, en reemplazo del doctor Nicanor Sosa, con licencia sin goce de haberes por desempeño en cargo de mayor jerarquía (Decreto nº 726/11).

Art. 4º - La erogación resultante deberá imputarse a diversos Cursos de Acción, Inciso: Gastos en Personal.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis (I.) - Samson

Salta, 7 de Febrero de 2013

DECRETO Nº 438

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente Nº 129-2.965/06 y 226-51.876/12

VISTO las presentes actuaciones, en las que Colegio "Nuestra Señora de Pentecostés" de Cafayate, requirió la ampliación del aporte estatal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 3.133/07, se otorgó al citado establecimiento educativo, a partir del 1º de marzo de 2.007, un aporte estatal por la suma de \$ 11.350 (Pesos once mil trescientos cincuenta);

Que en base a los antecedentes de la requirente, la Dirección General de Educación Privada dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se expidió sobre la procedencia de lo requerido;

Que en autos se tomaron los recaudos presupuestarios necesarios;

Por ello, en el marco del artículo 75 de la Ley Nº 7.546;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incrementáse, a partir del 1º de octubre de 2.012, el aporte estatal otorgado por Decreto Nº 3.133/07 a favor del Colegio Nº 8.169 "Nuestra Señora de Pentecostés" de Cafayate, a la suma mensual, incluido el S.A.C., de \$ 28.650,00 (Pesos veintiocho mil seiscientos cincuenta).

Art. 2º - Facúltase a la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a transferir mensualmente el aporte estatal, incluido S.A.C., al Colegio Nº 8.169 "Nuestra Señora de Pentecostés" de Cafayate.

Art. 3º - Déjase establecido que el establecimiento educativo subvencionado, deberá efectuar las rendiciones de cuentas de acuerdo a las normas que fija la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 07, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Curso de Acción 015, Actividad 0001-0002, Transferencias Corrientes Subsidio Enseñanza Privada.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi - Samson

Salta, 7 de Febrero de 2013

DECRETO Nº 451

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 0008-230.536/12 - Cde. 1

VISTO la Addenda al Contrato de Consultoría firmada entre la Provincia de Salta representada por el señor Escribano de Gobierno y la Sra. Norma Angélica Garzón; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se celebró a fin de proceder a la ampliación de los términos establecidos en la Cláusula Tercera del Contrato de Consultoría mencionado precedentemente aprobado por Decreto N° 2488/06 cuya última prórroga fuera dispuesta por Decreto N° 145/13;

Que lo aprobado en el presente cuenta con las autorizaciones pertinentes, para el ejercicio 2013;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda al Contrato de Consultoría firmada entre la Provincia de Salta representada por el señor Escribano de Gobierno Eze. Víctor Fernández Esteban y la Sra. Norma Angélica Garzón - DNI N° 12.281.332 la que, como Anexo, forma parte de este instrumento, a partir del 1° de enero de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente de la Jurisdicción 01 - Escribanía de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 7 de Febrero de 2013

DECRETO N° 455

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 347.216.954/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Sra. Blanca Tapia de Arce, en carácter de Presidenta del Centro Vecinal del Complejo Habitacional "20 de Febrero" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, solicita se declaren de Interés Provincial los Festejos de dicho Centro; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Centro Vecinal informa que los referidos festejos se vienen realizando desde hace diez años, contando con el compromiso solidario de la comunidad barrial, contribuyendo de esta manera al crecimiento y desarrollo del mismo;

Que en esta oportunidad solicita se declaren de interés provincial las actividades a realizarse en el marco de los festejos en conmemoración al Bicentenario de la Batalla de Salta, las cuales consistirán en campeonatos de fútbol, básquet, vóley y peña folclórica;

Que el Ministerio de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Gestión Cultural tomó la intervención que le compete.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial los Festejos del Centro Vecinal "20 de Febrero" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con motivo del Bicentenario de la Batalla de Salta.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 7 de Febrero de 2013

DECRETO N° 461

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 0083-18.767/12

VISTO el Decreto N° 2010/11 mediante el cual se aprueban las modificaciones al Estatuto Social del "Complejo Teleférico de Salta Sociedad del Estado"; y

CONSIDERANDO:

Que procede modificar lo dispuesto en el Artículo 5° y aclarar lo dispuesto por el Artículo 3° del instrumento mencionado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase el Artículo 5° del Decreto N° 2010/11, estableciéndose que respecto del Directorio del Complejo Teleférico Salta - S.E." será de aplicación lo aprobado por Decreto N° 233/08 para el cargo

de Director Presidente y el 85% de lo previsto por el Decreto N° 233/08 para los restantes Directores Titulares, partir del día 1° de enero de 2013.

Art. 2° - Déjase aclarado que las designaciones dispuestas por el Artículo 3° del Decreto N° 2010/11, corresponden a Directores Suplentes.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Complejo Teleférico Salta S.E.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis (I.) - Samson

Salta, 7 de Febrero de 2013

DECRETO N° 462

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-229281/2012-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Pamela Verónica Guzmán, D.N.I. N° 27.973.042 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Pamela Verónica Guzmán se desempeña como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitario de la localidad de El Bordo;

Que, subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1 de enero de 2013;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de referencia permiten inferir que la prórroga de la contratación de la citada agente se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir;

Que, sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 2.541/12:

Que, a fs. 12, tomó intervención el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos;

Que, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia tomó la intervención que le compete.

Que, a fs. 18 y 19, el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando, que no existen objeciones legales que formular;

Que, la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N°, 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Pamela Verónica Guzmán, D.N.I. N° 27.973.042, como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitario del Municipio de El Bordo, desde el 01/01/13 y hasta el 31/12/2013.

Art. 2° - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 2.541/12, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Pamela Verónica Guzmán, la que como Anexo forma parte del presente.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Justicia - Ejercicio Vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 7 de Febrero de 2013

DECRETO N° 464

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-219.101/2012-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Luciana Vanesa Tejerina, D.N.I. N° 26.390.629 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Luciana Vanesa Tejerina se desempeña como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitario de la Localidad de Gral. Mosconi;

Que, subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1 de enero de 2013;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de referencia permiten inferir que la prórroga de la contratación de la citada agente se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir;

Que, sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 495/10;

Que, a fs. 20, tomó intervención el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos;

Que, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia tomó la intervención que le compete.

Que, a fs. 26 y 27, el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando, que no existen objeciones legales que formular;

Que, la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decreto N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Luciana Vanesa Tejerina, D.N.I. N° 26.390.629, como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitario de la localidad de Gral. Mosconi, desde el 01/01/13 y hasta el 31/12/2013.

Art. 2° - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 495/10, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Luciana Vanesa Tejerina, la que como Anexo forma parte del presente.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta. Objeto, que correspondan del Ministerio de Justicia - Ejercicio Vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 7 de Febrero de 2013

DECRETO N° 466

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-218.241/2012-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Clelia Alcira Poma Lizondo, D.N.I. N° 26.153.771 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Clelia Alcira Poma Lizondo se desempeña como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitario CIC B° Constitución "Dr. Pablo Mesple" del Municipio de la Ciudad de Salta;

Que, subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1 de enero de 2013;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de referencia permiten inferir que la prórroga de la contratación de la citada agente se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir;

Que, sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 146/10;

Que. a fs. 18. tomó intervención el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos:

Que. el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia tomó la intervención que le compete.

Que. a fs. 24 y 25, el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando, que no existen objeciones legales que formular:

Que. la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838:

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Clelia Alcira Poma Lizondo, D.N.I. N° 26.153.771 como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitario CIC B° Constitución "Dr. Pablo Mesple" del Municipio de la Ciudad de Salta, desde el 01/01/13 y hasta el 31/12/2013.

Art. 2° - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 146/10, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Clelia Alcira Poma Lizondo, la que como Anexo forma parte del presente.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Justicia - Ejercicio Vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 376 - 04/02/2013 - Expediente N° 44-84.729/12 y Cpde. (1)

Artículo 1° - Autorízase a favor del Agente @ de Policía de la Provincia. Omar Daniel Rodríguez, D.N.I. N° 24.456.879, Legajo Personal N° 12.709, el pago del subsidio extraordinario previsto en los Artículos 157° y 159° de la Ley del Personal Policial N° 6.193, cuyo monto asciende a la suma de \$ 165.326,80 (Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Trescientos Veintiséis 80/100). en mérito a los motivos consignados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Policía de la Provincia ejercicio 2.012.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 412 - 04/02/2013 - Expediente N° 01-104.818/12 y Agregados.

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento @ de la Policía de la Provincia de Salta, Marcelo Aurelio Gómez, D.N.I. N° 7.241.426, en contra de la Resolución N° 1.120/11 dictada por el ex Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 414 - 05/02/2013

Artículo 1° - Designase al Sr. Félix Meliton Godoy - DNI N° 8.164.931 en cargo político nivel 2 del Ministerio de Trabajo, a partir del día 01 de enero de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente al Ministerio de Trabajo.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 419 - 06/02/2013 - Expte. N° 024.449/99 - Código 131 y Agregados

Artículo 1° - Déjase sin efecto la adjudicación en venta otorgada a favor de la Sra. Neri Isabel Córdoba, D.N.I. N° 25.172.430, mediante Decreto N° 2.799/09.

respecto del inmueble identificado con Matrícula N° 136.180. Parcela 2. Manzana 414 A. de la Sección "P" del Departamento Capital de la Provincia de Salta, conforme lo manifestado en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 420 - 06/02/2013 - Expte. n° 56.276/12 - código 89

Artículo 1° - Designase al doctor Eduardo Anibal Musa, D.N.I. n° 27.614.944. matrícula profesional n° 4636. en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 207, Decreto n° 3602/99, Agrupamiento Profesional. Subgrupo 2, profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión San Bernardo, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - De Angelis (I.) - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 421 - 06/02/2013 - Expte. N° 11-5.911/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Lic. Ana Silvia Vaca, D.N.I. N° 30.636.429, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 03 de febrero de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 75/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicios 2013.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 422 - 06/02/2013

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. Ana Casabal - DNI N° 26.638.326 en carácter de personal

temporario de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 25 de febrero de 2013 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional- Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 423 - 06/02/2013 - Expte. n° 30.690/12 - código 134 corresponde 2

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Señor del Milagro, aprobadas por Decreto n° 1034/96, de la siguiente manera:

* Suprimase del Programa Enfermería el cargo 276, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero y crease en su remplazo en el Programa Unidad Institucional de Nutrición, en el orden 322, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista

Art. 2° - Designase a la licenciada Angélica Laura Eugenia Grosso, D.N.I. n° 23.401.573 matrícula profesional n° 214 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 322, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, para desempeñarse como nutricionista en el Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - De Angelis (I.) - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 424 - 06/02/2013

Artículo 1° - Renuévase a partir del 19 diciembre de 2012 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, la designación efectuada en cargo político de la Gobernación de la señora Silvia Elizabeth Rosas, D.N.I. N° 13.414.342, con retención de su cargo de planta permanente en la Dirección General de Rentas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 426 - 06/02/2013

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y la Sra. Juana Graciela Márquez - DNI N° 17.601.946 a partir del día 1° de enero de 2013 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 427- 06/02/2013 - Expte. n° 1267/11 - código 190 corresponde 1001.

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación temporaria de la señora María Angélica Olarte, D.N.I. n° 17.168.339, dispuesta por Decreto n° 5568/08, por no haber tomado posesión del cargo.

Art. 2° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de los Hospitales "San Rafael" de El Carril y "Santa Teresita" de Cerrillos, aprobadas por Decreto n° 1034/96 y modificadas por su similar n° 270/11,

* Suprimase del Sector Servicios Generales de la Gerencia Administrativa del Hospital "San Rafael" de El Carril, el cargo 55.3, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: servicios generales.

* Créase en el Programa de Fiscalización y Servicios Generales del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, en el orden 74.2, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 3° - Designase a la señora Graciela Mabel Arias, D.N.I. n° 21.758.469 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 74.2. Agrupamiento Mantenimiento, Subgrupo 1, para desempeñarse como personal de servicios generales en el Hospital "Santa Teresita"

de Cerrillos, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 4° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081007000100, Inciso: Gastos en Personal. Ejercicio vigente.

URTUBEY - De Angelis (I.) - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 428 - 06/02/2013 - Expediente N° 01-17.570/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario de la Lic. María de la Paz Ibáñez, D.N.I. N° 30.221.212, en carácter de personal temporario de la Oficina Representación del Poder Ejecutivo ante Organismos Internacionales - ZICOSUR, a partir del 23 de enero de 2013 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Gobernación. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 429 - 06/02/2013 - Expte. n° 182.996/11-código 89 corresponde 1

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente Elio Gómez, D.N.I. n° 22.508.330, por la suma de Pesos Ciento Veintitrés Mil Quinientos (\$ 123.500,00), para el pago de un cardiodesfibrilador con función de resincronizador-cables para ventrículo derecho-aurícula derecha y seno coronario- introductores AD HOC.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción: 081013000300 - Gestión de Pacientes, Cuenta 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - De Angelis (I.) - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 430 - 06/02/2013 - Expediente N° 0139-18.749/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Sebastián Balbi - DNI N° 26.898.797 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 12 de febrero de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 413, 415, 425, 451, 462, 464 y 466, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100032403 F. N° 0001-46608

ENARSA

Energía Argentina S.A.

Licitación Pública Nacional GNEA N° 004/2012

"Adquisición de Cañerías API 5L X70 de Diámetro 024" DN. (Pulgadas)"

Circular Aclaratoria N° 002/2013

En atención a las solicitudes recibidas, se proroga la apertura de los Sobres N° 1 para el día 28 de febrero de 2013 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Libertador 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, se proroga la presentación de ofertas hasta media hora antes del mencionado acto.

Ing. Exequiel O. Espinosa
Presidente de Energía Argentina S.A.

Designado Director Titular y Presidente respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de Julio de 2008 y por la reunión de Directorio de 7 de julio de 2008. Ratificado en el ejercicio de la Presidencia por Directorio de fecha 5 de enero de 2012.

Imp. \$ 60,00 e) 15/02/2013

O.P. N° 100032402 F. N° 0001-46608

ENARSA

Energía Argentina S.A.

Licitación Pública Nacional GNEA N° 003/2012

"Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales y Construcción"

Circular Aclaratoria N°001/2013

Se proroga la apertura de los Sobres N° 1 para el día 06 de marzo de 2013 a las 15:00 horas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Libertador 1068, 2° Piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, se proroga la presentación de ofertas hasta media hora antes del mencionado acto.

Ing. Exequiel O. Espinosa
Presidente de Energía Argentina S.A.

Designado Director Titular y Presidente respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de Julio de 2008 y por la reunión de Directorio de 7 de julio de 2008. Ratificado en el ejercicio de la Presidencia por Directorio de fecha 5 de enero de 2012.

Imp. \$ 60,00 e) 15/02/2013

O.P. N° 100032239 F. N° 0001-46416

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

**En el marco del Programa Plan de Obras
del Ministerio de Educación de la Nación
se anuncia el llamado a la Licitación
Pública Nacional N° 04/13**

Licitación Pública N° 04/13

Obra: Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial en la Escuela N° 4176 - "Mariano Echazú", ubicada en la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 2.193.696,08.

Garantía de oferta exigida: 1 % del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 07/03/13 a hs. 13:00 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 07/03/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: S 2.190,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5º Piso, a partir del día 25/01/13 hasta las 13:00 hs del 06/03/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 900,00 e) 29/01 al 25/02/2013

O.P. Nº 100032237 F. Nº 0001-46415

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

Licitación Pública Nº 03/13

**En el marco del Programa Plan de Obras
se anuncia el llamado a la Licitación Pública.**

**Objeto: "Ampliación y Refacción de Edificio
Escolar Nivel Inicial en la Escuela Nº4080
- Gral. Dionisio Puch", ubicada en la localidad
de La Viña, Departamento La Viña
de la Provincia de Salta.**

Presupuesto Oficial: S 1.214.689,86.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 07/03/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 07/03/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos. Valor del pliego: S 1.210,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5º Piso, a partir del día 15/01/13 hasta las 13:00hs del 06/02/13

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. S 600,00 e) 29/01 al 15/02/2013

O.P. Nº 100032236 F. Nº 0001-46414

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

**En el marco del Programa Plan de Obras
del Ministerio de Educación de la Nación
se anuncia el llamado a la Licitación
Pública Nacional Nº 02/13.**

Licitación Pública Nº 02/13.

Obra: "Ampliación y Refacción de Edificio Escolar Nivel Inicial en la Escuela Nº 4732 - San Carlos de Borromeo", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: S 1.253.599,21.

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 28/02/13 a hs: 10:00 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 28/02/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del Pliego: S 1.250,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5º piso a partir del día 25/01/13 hasta las 13:00 hs del 27/02/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
UCEPE

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. S 600,00 e) 29/01 al 15/02/2013

O.P. N° 100032235

F. N° 0001-46413

Ministerio de Educación de la Nación**Dirección de Infraestructura****U.C.E.P.E.****Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales****En el marco del Programa Plan de Obras
del Ministerio de Educación de la Nación
se anuncia el llamado a la Licitación
Pública Nacional N° 01/13****Licitación Pública N° 01/13**

Obra: "Construcción de Sala de inicial - Jardín en la Escuela N° 4012 - Julio Argentino Roca", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.457.904,73.

Garantía de oferta exigida: 1 % del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 28/02/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 28/02/13 a hs 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.450,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/01/13 hasta las 13:00 hs del 27/02/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
UCEPE

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 29/01 al 15/02/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100032392

F. v/c N° 0002-02839

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 24/13**

Objeto: Adquisición de Elementos de Ortesis.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Expedientes: 0040153-189.760/2012-0.

Destino: Ministerio de Derechos Humanos

Fecha de Apertura: 05/03/2013 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos 00/100). depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 536.550,00 (Pesos Quinientos Treinta y Seis Mil Quinientos Cincuenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 15/02/2013

O.P. N° 100032385

F. N° 0001-46592

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Licitación Pública N° 04/2013**

Objeto: Servicio de Seguridad y Vigilancia

Monto Oficial: \$ 1.800.000,00.-

Fecha de Apertura: 28-02-2013 - Hs: 10:00

Destino: Hospital San Bernardo

Precio del Pliego: \$ 1.800,00.- (Pesos, Un Mil Ocho-cientos)

Adquisición de Pliegos: Tesorería - Hospital San Bernardo.

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Salta

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. S 60.00

e) 15/02/2013

O.P. N° 100032332

F. N° 0001-46537

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales**

Licitación Pública N° 06/13

**En el marco del Programa Plan de Obras
se anuncia el llamado a la Licitación Pública**

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300" ubicada en el Paraje Fortín Belgrano II, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: S 1.651.066,01

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 21/03/13 a hs. 10:00 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 21 /03/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: S 1.650,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis

Burela - Torre B - 5° Piso. a partir del día 08/02/13 hasta las 13:00 hs. del 20/03/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 600.00

e) 07 al 26/02/2013

O.P. N° 100032331

F. N° 0001-46536

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales**

Licitación Pública N° 05/13

**En el marco del Programa Plan de Obras
se anuncia el llamado a la Licitación Pública**

Objeto: "Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4576" ubicada en el Paraje Finca La Paz, Municipio Cnel. Solá, Departamento de Rivadavia de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: S 1.733.889,03

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 21/03/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 21/03/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: S 1.730,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso. a partir del día 08/02/13 hasta las 13:00 hs. del 20/03/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 600.00

e) 07 al 26/02/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100032404 F. v/c N° 0002-02841

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento****Contratación directa por Precio Testigo N° 03/2013**

Objeto: Adquisición de equipos para determinar PH y Oxígeno

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.098/13

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 06/03/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 06/03/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil con 00/100) sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 15/02/2013

O.P. N° 100032394 F. N° 0001-46600

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 16/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-7.284/2013-0 Adquisición de "Materiales de Construcción.

Pintura y Electricidad", con destino a la 1ª Etapa Ampliación de Dirección de Cuerpo

Penitenciario, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 25 de Febrero de 2013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 23.638.12.- (Pesos Veintitrés mil seiscientos treinta y ocho con 12/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos: 123 6 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gcta.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Marta S. Padilla
AlcaideJefa de Dpto. Contable
S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 15/02/2013

O.P. N° 100032393

F. N° 0001-45600

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 12/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-9.481/2013-0 - "Adquisición de Materiales de Albañilería, Revestimientos, Plomería y para Instalación Sanitaria", con destino a la remodelación de baños de Dirección de Administración y D.I.CUS.TRA. - U.C. N° 1, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 22 de Febrero de 2013 - Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 22.049.07.- (Pesos Veintidós mil cuarenta y nueve con siete centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-

4280635- 636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Marta S. Padilla
Alcaide

Jefa de Dpto. Contable
S.P.P.S.

Imp. S 60,00

e) 15/02/2013

O.P. N° 100032391

F. v/c N° 0002-02838

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-233.128/12

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 01/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Trimetroprima Sulfametoxazol correspondiente al Programa ETS-SIDA la que se adjudica a la siguiente firma: Drog. San Francisco S.A. por la suma total de S 24.991,20 (Son Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Uno con Veinte).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00

e) 15/02/2013

O.P. N° 100032390

F. v/c N° 0002-02837

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-8.812/13

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 33/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Betametasona Fosfato Acetato correspondiente a la Dirección de Salud Materno Infante Juvenil la que se adjudica a la siguiente firma: Macrofarma S.R.L. por la suma total de S 17.500,00 (Son Pesos Diecisiete Mil Quinientos).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00

e) 15/02/2013

O.P. N° 100032389

F. v/c N° 0002-02836

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-8.408/13

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 38/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Cateter, correspondiente al Programa de Farmacia, la que se adjudica a la siguiente firma: Lara, Humberto por la suma total de S 24.997,76 (Son Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Siete con Setenta y Seis).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00

e) 15/02/2013

O.P. N° 100032388 F. v/c N° 0002-02835

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-8412/13**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 37/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Medicamentos, correspondiente al Programa de Farmacia, la que se adjudica a las siguientes firmas: Lara, Humberto por la suma total de \$10.498,71 (Son Pesos Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con Setenta y Uno), Drog. Plaza Oña por la suma total de \$14.500,00 (Son Pesos Catorce Mil Quinientos Pesos).

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00 e) 15/02/2013

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100032407 F. v/c N° 0002-02841

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Concurso de Precios N°02/2013**

Objeto: Adquisición de materiales para el laboratorio de bacteriología

Organismo: CO.S.A.ySa.

Expediente N° 3016/13

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 07/03/2013 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 07/03/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$28.400,00 (Pesos veintiocho mil cuatrocientos con 00/100) sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de

Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta-

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones
Aguas del Norte - Co.S.A.ySa.

Imp. S 60,00

e) 15/02/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100032406

F. v/c N° 0002-02841

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 3.135/13**

Objeto: Materiales Necesarios para Ejecución de Nexo en Pozo Ecosol para Optimización del Servicio

Destino: Localidad de Rosario de Lerma

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 04/02/2013

Proveedor: TUBOPLAST S.R.L.

Monto: \$ 696.39 (son pesos seiscientos noventa y seis con 39/100) + IVA.

Proveedor: ROVESA S.R.L.

Monto: \$ 25.070,00 (son pesos veinticinco mil setenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00

e) 15/02/2013

O.P. Nº 100032405 F. v/c Nº 0002-02841

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente Nº: 3.140/13**

Objeto: Servicio de Reparación y Reemplazo Parcial de Cañería de Impulsión para Normalizar el Servicio de Pozo San Martín de la Localidad de Salvador Mazza

Destino: Localidad de Salvador Mazza

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 05/02/2013

Proveedor: Villagran Jorge Agustín

Monto: \$ 18.600,00 (son pesos dieciocho mil seiscientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley Nº 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 15/02/2013

C.P.N. Fabiana A. Vargas

Directora de Administración

Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 15/02/2013

O.P. Nº 100032400

F. v/c Nº 0002-02840

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, en referencia a las actuaciones tramitadas bajo expte. Nº 130-14.489/12 caratuladas: "Provisión, cableado e instalación de equipos de alarma y CCTV y servicio de monitoreo de alarmas", Concurso de Precios Nº 05/12, a fin de hacer saber que en fecha 07/02/13, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público ha dictado la Resolución Nº 10.394/13 Salta, Vistas... Resuelve 1) Aprobar el contrato de locación de servicios, autorizado por Resolución Nº 10213/12, suscripto entre la Cra. Fabiana Vargas y la empresa Albiero Hermanos S.R.L., cuyo ejemplar se agrega a la presente... 2) Regístrese...

Firmado Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces - Dr. Luis Félix Costas - Defensor General.

C.P.N. Fabiana A. Vargas

Directora de Administración

Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 15/02/2013

O.P. Nº 100032401

F. v/c Nº 0002-02840

Ministerio Público de Salta**Cuerpo de Investigaciones Fiscales****Dirección**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. Nº 130-14.864/13. Compra Directa Nº 03/13 "Adquisición de monitores para el Gabinete de Informática del CIF".

El Colegio de Gobierno por Res. Nº 10400, ha dispuesto 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la Sra. Andrea Torrez, la adquisición de los renglones Nros. 1 y 2 por la suma total de \$ 9.928,28 (pesos nueve mil novecientos veintiocho con 28/100) según la propuesta de fs. 27. 3) Imputar. . 6) Regístrese Firmado Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces - Dr. Luis Félix Costas - Defensor General.

O.P. Nº 100032399

F. v/c Nº 0002-02840

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. Nº 130-14.613/12. "Provisión de puertas de blindex - Edificio Anexo 2do piso".

El Colegio de Gobierno por Res. Nº 10395/13, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar al Sr. Ricardo René Torres, la adquisición de los renglones Nros. 3 y 4, por la suma total de \$ 11.571,00 (pesos once mil quinientos setenta y uno), según la propuesta de fs. 39. 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado: Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. S 60.00 e) 15/02/2013

O.P. N° 100032398 F. N° 0001-46606

**JHP International Petroleum Engineering Ltd.
Sucursal Argentina**

El Sr. Secretario de Energía de la Provincia de Salta, C.P.N. Flavio Javier Aguilera Ugolini, invita a participar de la revisión de los mojones de las operaciones de deslinde y mensura del Área de Exploración hidrocarburífera "Pizarro", concesionada mediante

Decreto N° 2.493/2012 a JHP International Petroleum Engineering Ltd. Sucursal Argentina, la que dará inicio en fecha 25 de Febrero de 2013 a las 8.00 en el punto emplazado en la siguiente coordenada Gauss Kruger: X= 7344759 Y= 439309E. Asimismo, se cita a los Sres. Miguel Orell, Marcelo Adrián Menéndez DNI 16.940.343, Claudio Renjifo Añasco DNI 92.979.0E2 y Jaime Renjifo Añasco DNI 92.977.476, y a las empresas denominadas Bumbuna Hcodeada SAFMAYÚ, Bumbuna Hcodeada SA, Clarsa SA y Quebracho Colorado SA a participar en dichas verificaciones. Salta, 08 de Febrero de 2013.

CPN Flavio J. Aguilera
Secretario de Energía

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. S 60.00 e) 15/02/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 100032396 R. s/c N° 100004139

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

CONDENO a Leucadio Blas, argentino, casado, jubilado, nacido el 02 de diciembre del año 1941 en Los Toldos (Salta), hijo de Tomasa Quila y Tristán, P.P. n° 043627 Secc. I.A. domiciliado en Los Toldos (Salta), a la pena de trece años de prisión efectiva y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado por la guarda, el empleo de arma y por la situación de convivencia preexistente (Art. 119, 1er. párr. 2do y 3er modo de comisión, 3er. párr. agravado conforme los incs. b), d), 2do sup. y f) del 4to párrafo, en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado por el vínculo (Art. 119, 1er. párr., primer y segundo modo de comisión, 3er. Parr. en función de lo normado por el 4to. párr. ap. b) del C.P. Fecha de cumplimiento de la condena 11/04/2022. Se remite la presente para su toma de razón. Dra. Analía Graciela Briones.

Sin Cargo e) 15/02/2013

O.P. N° 100032395 R. s/c N° 100004138

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

CONDENO a José Gabriel Salto, apodado "Gabo", DNI N° 31.746.984, argentino, soltero, jornalero, nacido el 26/08/85 en Orán, domiciliado en Nazario Sarapura N° 735 Barrio Caballito, hijo de José Manuel Salto y de Ana Teresa Ortiz, P.P. N° 36.168 R.H., a la pena de tres años de prisión efectiva y costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo agravado por la intervención de un menor de 18 años en los términos de los artículos 164, 41 quater, 45, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P., declarándolo reincidente art. 50 del C.P. (expte. n° 4598/11) fecha de cumplimiento de la condena el 19-11-2013; a Dionisio Mamerto Sánchez o Mamerto Dionisio Sánchez, apodado "Pavo", DNI N° 36.135.513, argentino, soltero, jornalero, nacido el 09/02/91 en Orán, domiciliado en avda. YPF N° 117 Barrio Caballito, hijo de Dionisio Lorenzo Sánchez y Marina Concepción Toledo, P.P. N° 045.400 R.H. a la pena de seis años de prisión efectiva y costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo agravado por la intervención de un menor de 18 años en concurso real con el delito de robo calificado por el uso de arma en los términos de los artículos 164, 41 quater, 166 inc. 2° primer supuesto, 45, 55, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. (expte. n° 4654/11 y 4669/11) con fecha de cumplimiento de la condena el 06-04-2017 y a Ariel David Avelino o Abelino DNI N° 35.556.603, argentino, soltero, jornalero, nacido el 02/06/91 en Orán, domiciliado en Moro Díaz esquina"

Avda. YPF, hijo de Justo Avelino y Juana Marianito, P.P. N° 045.899 R.H. de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cinco años de prisión efectiva y costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo calificado por el uso de arma en los términos de los artículos 166 inc. 2° primer supuesto, 45, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. (expte. n° 4669/11) con fecha de cumplimiento de la condena el 03-01-2016. Asimismo Absolvió a Cintia Janette Sánchez, DNI N° 33.671.622, argentina, soltera, nacida el 07/10/87 en Orán, domiciliada en Avda. YPF N° 117 barrio Caballito, hija de Dionisio Lorenzo Sánchez y Marina Concepción Toledo P.P. N° 046.259 R.H. por el principio de la duda art. 4° del C.P.P. (Expte. N° 4669/11) Se remite la presente para su toma de razón. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo e) 15/02/2013

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100032161 F. N° 0001-46319

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Servicios y Exploraciones Mineras Cruz S.R.L., ha solicitado la renovación de la Cantera denominada Natacha, de onix, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar Arita, que se tramita mediante expediente N° 17.172, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Esq. 1: Y=2625721.88	X=7228579.11
Esq. 2: Y=2625945.09	X=7228463.17
Esq. 3: Y=2625800.93	X=7228125.67
Esq. 4: Y=2625707.07	X=7228147.06

Cerrando de esta manera una superficie de 6 Ha. 6458 m2 - Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 23/01, 01 y 15/02/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400002756 R. s/c N° 400000263

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Se-

cretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Sosa, María Fernanda s/Sucesorio", Expte. N° 2-405.759/12. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Diciembre de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 19/02/2013

O.P. N° 400002754 F. N° 0004-01910

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Fortunato, Rubén René - Sucesorio", Expte N° 264.641/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Dra. Claudia Pamela Molina. Salta, 19 de Noviembre de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/02/2013

O.P. N° 400002753 F. N° 0004-01909

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en autos caratulados "Llanos, Manuel Bruno" - Sucesorio - Expte. N° 398.015/12 - cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como acreedores o herederos para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario o Diario El Tribuno. Salta, 05 de Octubre de 2012. Dra. Dolores Aleman Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/03/2012

O.P. N° 400002751

R. s/c N° 400000262

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Gutiérrez Francisco Ramón, Gutiérrez Francisco, Martínez Vicenta Violeta s/Sucesorio", Expte. N° 2-259.491/09, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 19 de Diciembre de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 19/02/2013

O.P. N° 100032397

F. N° 0001-46605

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez (I.) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Sayago, Eduardo - Sucesorio -", Expte. N° 396.347/12, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Noviembre de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 15 al 19/02/2013

O.P. N° 100032387

F. N° 0001-46597

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Retambay, Cristóbal Abel - Sucesorio", Expte. N° 390272/12, cita por edictos, que se publicarán durante Tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario El Tribuno o en el Nuevo Diario a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publica-

ción, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, de 31 de Octubre de 2.012. Dra. Dolores Aleman Itáñez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 15 al 19/02/2013

O.P. N° 100032383

F. N° 0001-46588

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia de 1° Instancia, del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados "Escobar, José René s/Sucesorio", Expte. N° 0228/12, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno que goza de difusión en todo el territorio provincial. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 01 de Febrero de 2.013. Dra. Andrea Verónica Viarengo, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 15 al 19/02/2013

O.P. N° 400002747

F. N° 0004-01905

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán - Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Bravo, María Fabiana s/Sucesorio" - Expte. N° 1091/02 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 18 de Diciembre de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 14 al 18/02/2013

O.P. N° 400002745

R. s/c N° 400000261

La Sra. Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Cristina Juncosa,

Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Zerpa, Víctor Hernando s/ sucesorio", Expte. N° 2-236583/08: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de Agosto de 2010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 18/02/2013

O.P. N° 400002744 R. s/c N° 40000260

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sánchez, María Lucía s/Sucesorio", Expte. N° 346.337/11. Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Diciembre de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 18/02/2013

O.P. N° 400002743 F. N° 0004-01903

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 7° Nominación Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en autos caratulados "Sucesorio de Doña Crescencia Argentina López de Gómez", Expte. N° 410.574/2012, Cita y Emplaza a herederos de la causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión para que hagan valer sus derechos, debiendo presentarse en la causa dentro del término de treinta (30) días de esta Publicación. Publicación por tres (3) días. Salta, 07 de Febrero de 2.013. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 18/02/2013

O.P. N° 100032381 F. N° 0001-46587

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación - Distrito Judicial del Sur, Metán Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruíz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mansilla, Claudio Quintín" Expte. N°: 15.602/12, cita por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metan, 06 de Febrero de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 18/02/2013

O.P. N° 100032341 F. N° 1000-46551

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Distrito Centro, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados Figueroa López, Felisa por Sucesorio - Expte. N° 398020/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.).- Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de Noviembre de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 15/02/2013

O.P. N° 100032340 F. N° 0001-46548

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación., Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Jaime, Walter Aníbal" - Sucesorio - Expte. N° 389954/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley: publicándose durante tres (3) días en el "Nuevo Diario" y "Boletín

Oficial". Salta, 29 de Noviembre de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martinez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 15/02/2013

O.P. N° 100032337 F. N° 0001-46544

La Dra. Cristina del Valle Barbera Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán. en los autos caratulados: "Bulacio, Marta Angélica (Causante) - Sucesorio" Expte. 2003/2012 Secretaria Dr. Víctor Marcelo Daud cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de Marta Angélica Bulacio D.N.I. N° 5.276.181 a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publicación por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". San Ramón de la Nueva Orán, 5 de Febrero de 2.013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 15/02/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400002757 F. N° 0004-01912

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 755,37.-

50% Indiviso de Inmueble en Villa Primavera

El día Viernes 22 de Febrero de 2.013, a Hs. 17:00, en calle J. M. Leguizamón N° 1.881, de esta Cdad. Remataré c/Base de \$ 735,37 = (2/3 Ptes. VF) El 50% indiviso del inmueble Mat. N° 35.361. Manz. 083 B. Secc. L, Parc. 2 - del Dpto. Capital. Que le pertenece al fallido ubicada en calle Francisco Ortiz N° 1.130 de Villa Primavera de esta ciudad. Lim: los dan sus títulos obrante en autos planta baja 2 (dos) dormitorios, 1 (Un) baño de primera con cámara séptica, 1 (Un) living comedor, sin revestimiento, piso de cemento. En el 2do. Piso hay 3 (Tres) dormitorios y un baño sin terminar. En el 3er Piso posee dependencias sin terminar con piso de cemento, y en la parte superior se encuentra una terraza, a todas estas dependencias se accede por medio de una escalera de hormigón armado sin revestimiento ni barandas. Serv: Cta c/luz eléctrica, agua co-

rriente y gas sin conectar, se encuentra sobre calle asfaltada con alumbrado público a gas de mercurio. Est. Ocup: Se encuentra habitada por el fallido Sr. Socrates C. Paputsakis Flores, junto a su esposa Ana Casasola, y sus hijas Raxana Mabel; Violeta Elizabeth; Atenea Soledad, y Ana Valeria todas de apellido Paputsakis, en Cdad. de propietarios. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Imp. a la Venta del bien (inmueble) s/el Art. 7 de la Ley 23.905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley 5%, con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Se deja expresa constancia que el inmueble cuenta con una Hipoteca en Primer Término a favor del Banco de la Nación Argentina. Ordena: Sra. Juez de Concursos y Quiebras N° 2. Dra. Mirta del C. Avellaneda - Sec:et. N° 1 - en juicio c/Teletron y/o Paputsakis Flores, Socrates C. y/o Otros p/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra - Expte. N° B-67.159/95. Edictos por 5 días en el Bol. Ofic. y Diario de Circulación Comercial El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Expte. o al Mart. M.A.Ch. (IVA Monotrib) Martín Cornejo N° 1395 - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 360,00 e) 15 al 21/02/2013

O.P. N° 100032386

F. N° 0001-46594

Por RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL SIN BASE

El 15/2/13 a 17 Hs. en J. M. Leguizamón N° 1881 remataré s/base y al ctdo con el 10% Com ley más 0,6% sellado DGR a cargos del comp., escritorio de mad. c/8 caj. c/ mes. de mármol o simil; sillón tipo ejec. tapiz. en cuerina col. negro c/apoya braz; 2 sillas met. tapiz. tela col. negro; estantería de madera lust. 5 compart; tv col. mca. Ken Brown en mal est; comput. Monitor LG mod. e 1940s, cpu, c/mouse y teclado CX; tv color mca. Sanyo mod. c20 lv335; comput. Samsung mod. 193 cn, cpu, c/mouse; estabilizador trv; teclado Commodore c/ dos parlantes, pudiendo ser revis. Hs. antes del remate en el dom consig para el mismo. Ordena Sr. Juez de Proc. Ejec. 2 Nom. Dr. Ricardo J. C. Issa - Sec. Dra. Valeria Di Pauli en juicio s/Ejec. (DNI 11.158.732) - Expte. N° 355.682/11. Edic. por 1 día en el Bol. Ofic. y diario de circ. Comer. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Expte. o al

Martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib.) - Cel. 154-414211.

Imp. S 50,00 e) 15/02/2013

Civil para que los represente en el juicio. Fdo. Dr. Federico A. Cortez, Juez. Salta, 13 de diciembre de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 14 al 18/02/2013

O.P. N° 100032376

F. N° 0001-46582

Por MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL POR QUIEBRA

El 15 de Febrero del 2013, a hs. 18 en calle España 955 por disposición del Sr. Juez Victor D. Ibáñez Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda en los autos caratulados: Ingeniería de Servicio del Noroeste SRL - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Pequeña - Expte. N° 287.769/09, rematare sin base y dinero de contado una camioneta marca Nissan modelo 307W 1995. Dominio ABJ 440, la misma se encuentra totalmente desmantelada e incompleta, revisarla en calle Lerma 251 horario comercial. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor con más sellado D.G.R 0,6%. Comisión de ley del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Nuevo Diario. Nota. La Subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informe Mart. María Ester Herrera Santiago del Estero 147 - Tel. 4227138- 4311663-154577856 - Monotributista - Salta.

Imp. S 150,00 e) 14 al 18/02/2013

O.P. N° 100032375

F. N° 0001-46581

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaria de la Dra. Marcela D. Moroni, cita a todos los herederos de la Sra. Anitilde Socorro Ruiz de Arias y a toda persona interesada en el juicio de posesión veinteañal, caratulado: "Arias, Rubén Manuel vs. Ruiz de Arias, Anitilde Socorro y/o Sucesores s/ Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 015276/12, para que comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble individualizado con la nomenclatura catastral 680, Rural, del departamento de La Candelaria, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Publicación: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 07 de Diciembre de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. S 250,00 e) 14 al 21/02/2013

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100032379

F. N° 0001-46584

El Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Herrera, María Elena; León, Benito Domingo c/Suárez, Paula R. de; Roldán, Santiago Sabino; Roldán de Yapura, Mercedes; Roldán, José Manuel y/o Prop. s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 1- 395.834/12, Cita a los demandados, Sres. Suarez, Paula R. de; Roldán, Santiago Sabino; Roldán de Yapura, Mercedes; Roldán, José Manuel y/o propietarios mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", ambos de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial

O.P. N° 100032305

F. N° 0001-46504

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sosa, Reyna Erlinda s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 14449/11, Cita a los Srs. Elvira Elsa Palermo de Mena Aybar; Elisa Yolanda Palermo de Turbay; Laura Eleonora Palermo; Walter Néstor Antonio Palermo; Rodolfo Antonio Palermo; Ercolino Albino Lemme y Julio César Lemme y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre los inmuebles objeto de autos Matrículas N° 2.370 y 2.371, Sección A, Manzana 15ª, Parcelas 20 y 21, urbanos de Joaquín V. González, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 02 de Noviembre de 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 06 al 15/02/2013

O.P. N° 100032294

F. N° 0001-46485

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur -San José de Metán-, Secretaria de la Dra. Marcela D. Moroni, cita a todos los herederos de la Sra. Pascual Dermidio Albornoz y a toda persona interesada en el juicio de posesión veinteañal, caratulado: "Albornoz, Nilda Beatriz; Albornoz, María Isolina; Albornoz, Sara de Jesús vs. Albornoz, Pascual Dermidio s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 014.221/11, para que comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble individualizado con la nomenclatura catastral N° 2.294, Parcela 1, Manzana 28, Sección A, Urbano de Rosario de la Frontera, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Publicación: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 28 de Diciembre de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 06 al 15/02/2013

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100032323

F. v/c N° 0002-02824

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "IACSA Construcciones S.A. Ex Ingeniero Alonso Crespo S.A. Por Quiebra (grande) - Solicitada por el Sr. David Walter Salama", Expte. N° EXP-409817/12, hace saber que en fecha 05 de Febrero de 2.013 se decretó la Quiebra Directa de IACSA Construcciones S.A. (Ex Ingeniero Alonso Crespo S.A.), CUIT N° 30-58718308-7, con domicilio social en calle Apolinario Saravia N° 260, y domicilio procesal en calle Gral. Güemes N° 86, ambos de esta ciudad. Calificar a la presente quiebra como "Grande" (art. 288, LCQ). Se ha fijado el día 18

de febrero de 2013 a hs. 11.00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico titular y suplente (lisado clase A). El día 18 de febrero de 2013 a hs. 11.30 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. El día 26 de abril de 2013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 11 de junio de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 13 de agosto de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallico, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 06 de febrero de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 420,00

e) 07 al 18/02.2013

O.P. N° 100032301

F. v/c N° 0002-C2819

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Díaz, Sergio Ricardo por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-263995/9, hace saber que en fecha 04 de Febrero de 2.013 se decretó la Quiebra Indirecta del Sr. Díaz, Sergio Ricardo, D.N.I. N° 25.800.556, CUIT N° 20-25800556-3, con domicilio real en calle Virgilio Tedin N° 477 y domicilio procesal en calle Los Parrales N° 69 ambos de esta ciudad. Calificar la presente quiebra como Pequeña, art. 288 LCQ. Señalar la continuación en sus funciones del Síndico C.P.N. Jaime Ángel Quiquinta. Diferir el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. Se ha fijado día 25 de abril de 2013 o el siguiente hábil, como vencimiento de plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 10 de junio de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el

concurso (art. 202 LCQ). El día 12 de agosto de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39, LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 05 de Febrero de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. S 375,00

e) 06 al 15/02/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400002752

F. N° 0004-01908

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Valle Vial S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. n° 243.088/08, hace saber que en fecha 17/08/2012 se ha dictado la siguiente resolución: Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar concluido el concurso preventivo de Valle Vial SA, de conformidad a lo establecido por el art. 59 1° parte L.C.Q. II. Ordenar el cese de las limitaciones a la administración de los bienes de la concursada dispuesta por los arts. 16 y 17 de la L.C.Q., salvo lo relativo a la inhibición general de bienes oportunamente dispuesta, que subsistirá hasta el dictado de la sentencia que declare el cumplimiento del acuerdo conforme art. 59 in fine de la L.C.Q. III.- Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo: Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Salta, 07 de Febrero de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. S 50,00

e) 15/02/2013

O.P. N° 400002741

F. N° 0004-01902

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, del Distrito Judicial Salta - Centro de la Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Cerámica

Andina S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 411.405/12, comunica a los acreedores del concursado, que: 1. El día 18 de diciembre de 2012 se ha resuelto Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Cerámica Andina S.A. CUIT N° 30-70931469-2, con sede social en Av. Rodríguez Durañona N° 1946 Parque Industrial y con domicilio legal constituido en calle Necochea N° 619, ambos de la ciudad de Salta. 2. Ha sido designado Síndico Titular el Estudio Paganetti y Asociados, con domicilio en Av. Belgrano 1267, planta alta, Salta, quién ha fijado los horarios de atención de Lunes a Viernes de 17.00 a 20.00.- 3. Se ha fijado el día 20 de marzo de 2013 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 4. Se ha fijado el día 09 de abril de 2013 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.) 5. Se ha fijado el día 8 de mayo del 2013 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha limite para que la sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9, 35 L.C.Q.)- 6. Se ha fijado el día 5 de junio de 2013 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (art. 41 L.C.Q.) 7. Se ha fijado el día 24 de junio de 2013 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la sindicatura el Informe General (artículos 14 ins. 9 y 39 de la L.C.Q.) 8. Se ha fijado establecer el periodo de exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 17 de diciembre de 2013. 9. Se ha fijado el día 10 de diciembre de 2013 a hs. 11:00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el artículo citado en el apartado precedente e inciso 10 del art. 14 ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por ser de amplia circulación comercial. Salta, 07 de Febrero de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 400,00

e) 08 al 19/02/2013

O.P. N° 100032342

F. N° 0001-46553

El Sr. Juez de Primera Instancia, de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, secretaria de la Dra. Verónica Zuviria, en los autos: "Bo-

re, Raúl José s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. n° 412.450/12, en fecha 12/12/2.012, ha resuelto: a) Declarar la apertura del concurso preventivo solicitado el 09/11/2.012 por el Sr. Raúl José Borre, D.N.I. N° 4.925.059, con domicilio real en calle Caseros n° 1560 de esta ciudad de Salta, C.U.I.T. n° 20-04925059-3. Determinar que el presente proceso tramite bajo el régimen de pequeños concursos.- b) Fijar el día 20 de marzo de 2.013 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días martes y jueves de 18,00 hs. a 20,00 hs. a las oficinas de la C.P.N. Myriam Silvana Aguilera, sitas en calle Álvarez Jonte n° 1.056 del B° Grand Bourg de esta ciudad de Salta, Síndico a cargo de estos autos.- c) Establecer el día 09/04/2.013 como fecha tope para que los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. d) Se fijaron los días 08 de mayo de 2.013 y 24 de junio de 2.013 para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el informe general respectivamente. d) También se establecieron los días 10/12/2.013 y 17/12/2.013 para que tenga lugar la Audiencia informativa y para que opere el vencimiento del Periodo de Exclusividad.- e) Publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y en el diario comercial de mayor circulación debiendo aparecer la última publicación el día 19/02/2.013. Fdo. Dr. Daniel Ibáñez - Juez; Dra. Verónica Zuviria. Salta, 7 de febrero del año 2.013. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 300,00

e) 08 al 19/02/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400002750

F. N° 0004-01907

La Dra. Lucia Brandan Valy Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecuti-

vos 3° Nominación. del distrito Judicial Centro. Secretaria de la Dra Ruth Adriana Foblès, en los autos caratulados "Credit SRL c/Lugones, Domingo Osvaldo s/Ejecutivo- Emb. Prev." expte N° 187.554/07, cita a el Sr. Lugones, Domingo Osvaldo D.N.I. N° 22.679.707 a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyéndose apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc 3° del C.P.C.C.). Publíquese por 1 (Un) día en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del código procesal C. y C). Salta, 23 de Noviembre de 2.012. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria Salta, 07 de Febrero de 2013

Imp. \$ 50,00

e) 15/02/2013

O.P. N° 400002749

F. N° 0004-01906

La Dra. Hebe Alicia Samson, Jefa de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Maria Jimena Loustayf, en los autos "Teruel, Sergio Fabian c/Avendaño, Pedro Lazarc; Avendaño, Pedro Ramon S/Sumario - Terceria de Dcminio (Conexo a Expediente N° A-75.228/86)", Expte. N° 251.688/09; cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuna, a los herederos de los Sres. Rafael Rivero y David Zenon Rivero, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Dra. Rubi Vázquez Secretaria. Salta, 17 de Octubre de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/02/2013

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100032384

F. N° 0001-46589

Unión de Trabajadores Municipales
de Salvador Mazza

La Junta Electoral de la Unión de Trabajadores Municipales de Salvador Mazza (UTMSM), convoca a elecciones generales, para la elección de los miembros de Comisión Directiva compuesta por: Secretario Ge-

neral, Secretario Adjunto, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres miembros titulares e igual número de suplentes. Los mandatos tendrán una duración de tres (3) años, desde el 26/04/2013 al 26/04/2016, se designó la junta electoral, integrada por los siguientes asociados: Presidente, Placido Argentino Percara, Secretario; Juana Anselma Vocal, Vocal Titular: Julián Urzagasti, Vocales Suplente, Héctor José Cari y Guillermo Ramón Ramos, quienes atenderán diariamente de Lunes a Viernes, de 18:00 a 20:00 horas, en calle San Martín s/n° Radio Estación de esta localidad, a los efectos de recibir las presentaciones de las listas. Los padrones electorales se exhibirán para los asociados desde el 11/03/2013. A partir del día 15/02/2013 y hasta el 28/02/2013 se podrán efectuar las presentaciones de listas y pedido de oficialización con avales que representen como mínimo el dos por ciento (2%) de los asociados. Los comicios se efectuarán el día 26/04/2013, en el horario de 10:00 a 16:00 horas, fijándose las mesas receptoras de votos en las instalaciones de la Unión de Trabajadores Municipales de Salvador Mazza, sita en calle San Martín s/n° Radio Estación, la elección se realizará por voto secreto y directo de los asociados y que tengan una antigüedad no menor de seis (6) meses al cierre del empadronamiento.

Placido Argentino Percara
Presidente
Juana Anselma
Vocal - Secretario
Julián Urzagasti
Vocal Titular
Guillermo Ramón Ramos
Vocal Sup.
Héctor José Cari
Vocal Sup.

Imp. \$ 50,00

e) 15/02/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100032408

Saldo anual acumulado	\$ 60.221,40
Recaudación	
Boletín del día 14/02/13	\$ 2.120,20
TOTAL Recaudado a la fecha	\$ 62.341,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002758

Saldo anual acumulado	\$ 2.810,00
Recaudación	
Boletín del día 14/02/13	\$ 995,00
TOTAL Recaudado a la fecha	\$ 3.805,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar